

Guayaquil, 01 de Marzo del 2017

El suscrito Ing. Com. Juan Carlos Rivas, Comisario Principal de la Compañía **REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES REINCO C. LTDA.**, en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a las normas Ecuatorianas de Contabilidad, procede a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

La Administración de la Empresa inicio sus actividades el 7 de junio de 1978, año en que se constituyó la Compañía.

- ❖ *La Administración de la Empresa ha cumplido con todas las disposiciones, Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes así como las Resoluciones de Junta General de Accionistas.*
- ❖ *La Correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales vigentes, y de acuerdo a las Normas de las prácticas Contables Generalmente Aceptadas.*
- ❖ *La Custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.*
- ❖ *Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.*
- ❖ *Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de Negocios.*
- ❖ *Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.*
- ❖ *Las Relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los Principios Generalmente Aceptados.*
- ❖ *Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de Garantías para los Administradores.*

En mi opinión, La Contabilidad ha sido llevada correctamente, Los Estados Financieros reflejan razonablemente la realidad Financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,



Ing. Com. Juan Carlos Rivas
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. 0922218037